



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 06 de Agosto de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciséis horas del día seis de agosto de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú, del Partido de la Revolución Democrática;

C. Juan Eduardo Ruiz Mora, del Partido del Trabajo;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del Partido Morena;

Lic. Ricardo Iracheta Coronado, del Partido VIDA NL:

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

C. Lendy Susset García Carrizales, del Partido Liberal;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes siendo las dieciséis horas con dos minutos del día seis de agosto de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se modifica el cómputo distrital de la elección del Sexto Distrito Electoral Local, para integrar el H. Congreso del Estado de Nuevo León durante el periodo 2024-2027, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-195/2024 y su acumulado JI-227/2024.

Es el orden del día para esta sesión. Antes de dar el uso de la voz, me permito dar cuenta de la llegada del Lic. Walter González Vargas representante del Partido Esperanza Social nl a las 14 horas 5 minutos. Es el orden del día para esta sesión Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el cómputo distrital de la elección del Sexto Distrito Electoral Local en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. “El pasado 01 de agosto, el Tribunal Electoral del Estado, dictó sentencia a través de la cual declaró la nulidad de la votación recibida en diversas casillas y, en consecuencia, modificó el acta de cómputo de la elección del Sexto Distrito Electoral, ordenando a este organismo electoral que realice la recomposición del cómputo distrital correspondiente, conforme a la votación de las casillas

anuladas. Además, confirmó la declaración de validez y entrega de constancias de mayoría de la elección de la diputación del Sexto Distrito Electoral. Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento a lo instruido por la referida autoridad, en el proyecto se estima que se debe realizar la recomposición de la votación recibida en el Sexto Distrito Electoral Local y, posteriormente, hacer la modificación aritmética de la votación recibida en el referido Distrito, lo anterior derivado de las casillas anuladas, para quedar los resultados totales en términos de lo establecido en el proyecto de acuerdo. Por otra parte, es de traer a la vista que con las modificaciones realizadas al número de votos obtenidos por cada una de las entidades políticas con candidaturas registradas en el Distrito Electoral que nos ocupa, se modifica de igual manera la sumatoria total de votos obtenidos por cada una de estas que fue utilizada para realizar la asignación de curules por el principio de representación proporcional; sin embargo, toda vez que a la presente fecha aún están en trámite diversos juicios de inconformidad interpuestos en contra de las elecciones de Diputaciones Locales, en el proyecto se propone reservar el pronunciamiento respectivo hasta en tanto no sean resueltos la totalidad de los medios de impugnación correspondientes a la elección que nos ocupa. En base a lo anterior, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos antes expuestos.” Doy cuenta de la llegada de Ricardo Iracheta Coronado, representante del partido VIDA NL a las 16 horas con 7 minutos. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el cómputo distrital de la elección del Sexto Distrito Electoral Local, para integrar el H. Congreso del Estado de Nuevo León durante el periodo 2024-2027, en cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el juicio de inconformidad JI-195/2024 y su acumulado JI-227/2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Ha quedado aprobado por unanimidad.

(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. -
Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciséis horas con diez minutos del día 6 de agosto de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiséis de agosto de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.